

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales resocutivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.

3.688

ALVAREZ, Luis; que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, número 46, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 14190

3.689

ARMANDO CABALLO, Lázaro; que dijo vivir en Madrid, calle de Ponce de León, número 8, cuarto bajo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 14195

3.690

ANTONIO BURQUERO, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Lope de Vega, número 5, cuarto entresuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 14199

3.691

CAMPOS RODRIGUEZ, Angel; que dijo vivir en Madrid, calle de la Bañeta, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 14201

3.692

CALABAN FERNANDEZ, Fuensanta; que dijo vivir en Madrid, calle de Francisco Navacerrada, número 2, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro. 14193

3.693

COS PEREZ, Rafael; que dijo vivir en Madrid, calle Imperial, número 10, cuarto derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 14192

3.694

GALINDO SORIA, Angela; que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, número 85, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro. 14202

3.695

GARCIA, Vicente; que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, número 41, segundo número 3 y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 14194

3.696

GARCIA RODRIGUEZ, Pedro; que dijo vivir en Madrid, calle de la Bañeta, número 14, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 14196

3.697

GOMEZ ALONSO, Carmen; que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, 147, portería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación. 14194

3.698

GONZALO ARRANZ, Rafael; que dijo vivir en Madrid, calle del Marqués Monteaigudo, número 6, cuarto bajo, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 14190

3.699

GUTIERREZ, Francisco; encargado que fué de la obra de la calle de Alcalá, esquina a Manuel Becerra, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo Octubre y hora de las diez de su mañana

ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 14203

3.700

LEGASPI ALONSO, José; que dijo vivir en calle Pinos Alta, número 6 (Tetán), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 14187

3.701

MELROCE, Harold; que dijo vivir en Madrid, calle del Prado, número 10, cuarto tercero, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 14210

3.702

NAJERA ELVIRA, Vicenta; que dijo vivir en Madrid, calle de Villanueva, núm. 29, cuarto, principal, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 14188

3.703

NEMBRO, Luis; que dijo vivir en Madrid, calle de Castelar, núm. 33, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 14198

3.704

PINELA MASON, Tomás; que dijo vivir en Madrid, calle Bravo Murillo, núm. 23, cuarto, núm. 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 14200

3.705

PINANA SEGADES, Gabriel; que dijo vivir en Madrid, Paseo de Recoletos, núm. 33, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 14207

(Continúa en la página 1371)

R. U. E.

## PRESIDENCIA DEL CON INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA.

*Pagos líquidos verificados durante los meses de Abril a Julio del año 1921 por cuenta del Presupuesto en ejer*

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE JULIO DE 1921		
			PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>					
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	3.749,99	»	3.749,99
2.º	Idem	Consulados.....	»	»	»
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	50,00	»	500,00
4.º	Idem	Idem Id. de los Consulados.....	»	»	»
5.º	Idem	Gastos diversos.....	22.500,00	»	26.600,30
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jálifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			<b>26.850,29</b>	<b>»</b>	<b>26.850,29</b>
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>					
<b>SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE</b>					
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	545.614,65	929,12	546.542,77
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	7.559.345,87	19.700,41	7.578.747,28
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	100.546,59	»	100.546,59
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	8.977,41	651,20	9.628,61
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	96.041,40	»	96.041,40
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	1.143.495,95	»	1.143.495,95
1.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	4.014.709,22	3.912,53	4.018.614,75
2.º	2.º	Idem de Campamento.....	138.102,21	»	138.102,21
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	1.490.162,81	»	1.490.162,81
4.º	4.º	Idem de Hospitales.....	558.888,20	»	558.888,20
5.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	7.084,21	»	7.084,21
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	129.010,65	»	129.010,65
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	483.619,57	»	483.619,57
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	9.118,25	3.986,80	13.104,55
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	4.000,00	»	4.000,00
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	48.948,76	180,95	49.128,71
11.º	Idem	Servicios de Aeronáutica.....	371.558,35	»	371.558,35
			<b>16.708.918,10</b>	<b>29.359,51</b>	<b>16.738.277,61</b>
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>					
1.º	Unico.	Personal.....	217.445,93	»	217.445,93
2.º	Idem	Material.....	50.633,42	»	50.633,42
Adic.	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	11.562,35	»	11.562,35
			<b>279.641,70</b>	<b>»</b>	<b>279.641,70</b>
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN</b>					
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	211.988,74	2.209,64	214.198,38
			<b>211.988,74</b>	<b>2.209,64</b>	<b>214.198,38</b>
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>					
<b>PERSONAL</b>					
1.º	1.º	Agricultura.....	562,49	»	562,49
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
<b>SERVICIOS</b>					
1.º	1.º	Agricultura.....	»	»	»
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
4.º	4.º	Obras públicas.....	172.444,81	»	172.444,81
5.º	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			<b>171.007,30</b>	<b>»</b>	<b>171.007,30</b>
<b>RESUMEN</b>					
Ministerio de Estado.....			26.850,29	»	26.850,29
Idem de la Guerra.....			16.708.918,10	29.359,51	16.738.277,61
Idem de Marina.....			279.641,70	»	279.641,70
Idem de la Gobernación.....			211.988,74	2.209,64	214.198,38
Idem de Fomento.....			171.007,30	»	171.007,30
			<b>17.398.426,13</b>	<b>31.569,15</b>	<b>17.429.995,28</b>

**SEJO DE MINISTROS**

**DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS**

... y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, Acción en Marruecos

MESES DE ABRIL A JUNIO DE 1921			TOTAL DE LOS CUATRO MESES		
PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
7.499,98	1.250,00	4.749,98	11.249,97	1.250,00	12.499,97
>	>	>	>	>	>
1.000,00	>	1.000,00	1.500,00	>	1.500,00
333,32	>	333,32	333,32	>	333,32
1.774.102,13	>	1.774.102,13	1.796.702,43	>	1.796.702,43
>	>	>	>	>	>
1.782.935,43	1.250,00	1.784.185,43	1.809.785,72	1.250,00	1.811.035,72
1.593.387,67	20.811,34	1.550.699,01	2.076.002,32	21.239,46	2.097.241,78
183.892,77	51.473,37	18.910.401,14	26.417.974,64	71.173,78	26.489.148,42
297.631,52	>	297.631,52	398.178,11	>	398.178,11
35.511,50	615,36	36.226,86	44.588,91	1.266,56	45.855,47
114.363,00	>	114.563,00	210.604,40	>	210.604,40
2.822.400,05	>	2.822.400,05	3.965.895,00	>	3.965.896,00
8.480.133,07	4.797.117,32	13.277.250,39	12.494.835,29	4.801.029,65	17.295.865,14
588.525,15	>	588.525,15	726.627,36	>	726.627,36
1.521.543,52	>	1.521.543,52	3.011.706,33	>	3.011.706,33
1.550.353,00	>	1.550.353,00	2.089.241,20	>	2.089.241,20
15.165,00	>	15.165,00	22.249,21	>	22.249,21
265.991,80	>	265.991,80	395.002,45	>	395.002,45
1.787.850,00	>	1.787.850,00	2.271.409,57	>	2.271.469,57
76.240,57	650.574,47	736.815,04	85.858,82	654.560,77	749.919,59
5.000,00	258,65	5.258,65	9.000,00	258,65	9.258,65
59.417,72	20.218,22	79.635,95	108.366,49	20.395,17	128.761,66
547.245,08	>	517.245,08	918.803,43	>	918.803,43
58.538.958,48	5.550.568,73	44.087.555,16	55.245.904,58	5.579.928,24	60.825.832,77
789.506,13	165.000,41	964.506,54	1.016.952,06	165.000,41	1.181.952,47
164.087,41	>	164.087,41	214.749,83	>	214.749,83
19.554,80	>	19.554,80	31.117,15	>	31.117,15
935.148,34	165.000,41	1.149.148,75	1.262.814,04	165.000,41	1.427.810,45
422.685,95	26.781,41	449.467,36	634.674,69	28.991,05	663.665,74
422.685,95	26.781,41	449.467,36	634.674,69	28.991,05	663.665,74
1.124,98	>	1.124,98	1.657,47	>	1.687,47
>	>	>	>	>	>
6.750,00	>	6.750,00	6.750,00	>	6.750,00
693.745,91	971,34	693.870,89	863.190,72	971,34	864.315,70
>	1.124,98	>	>	1.124,98	>
>	>	>	>	>	>
709.829,89	2.096,32	702.717,21	871.628,19	2.096,32	873.724,51
1.782.935,43	1.250,00	1.784.185,43	1.809.785,72	1.250,00	1.811.035,72
38.538.986,43	5.550.568,73	44.087.555,16	55.245.904,58	5.579.928,24	60.825.832,77
983.148,34	165.000,41	1.148.148,75	1.262.810,04	165.000,41	1.427.810,45
422.685,95	26.781,41	449.467,36	634.674,69	28.991,05	663.665,74
709.570,89	2.096,32	702.717,21	871.628,19	2.096,32	873.724,51
42.426.377,04	5.745.896,37	48.172.073,91	59.824.803,17	5.777.266,02	65.602.069,19

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de ABRIL y JUNIO de los años 1920-21 y 1921-22, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1920-21 Pesetas	1921-22 Pesetas
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	10.072,20	12.499,97
2.º	Idem	Consulados.....	"	"
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	182.500,00	1.500,00
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	"	333,32
5.º	Idem	Idem diversos.....	73.666,07	1.786.702,43
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	"	"
			266.238,27	1.811.035,72
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	1.344.930,53	2.097.241,78
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	21.414.551,70	26.469.178,42
	3.º	Material de la Administración regional.....	101.050,25	398.178,11
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	21.727,87	49.855,47
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	637.143,90	219.004,40
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	2.296.385,54	3.966.395,00
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	12.514.342,29	17.295.365,14
	2.º	Idem de Campamento.....	192.570,00	726.027,35
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	1.730.903,92	3.011.705,93
	4.º	Idem de Hospitales.....	1.738.782,50	2.028.111,20
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	38.616,27	12.149,21
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	369.015,16	369.002,45
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	241.195,83	2.271.102,57
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	127.799,10	749.919,59
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	9.500,00	9.258,65
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	147.303,98	128.705,66
11.º	Idem	Servicio de Aeronáutica.....	661.902,49	918.803,43
			47.156.107,26	62.855.832,77
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>				
1.º	Unico.	Personal.....	798.791,33	1.181.952,47
2.º	Idem	Material.....	220.161,11	214.940,83
Adicional	Adicional	Personal embarcado de servicio en las costas.....	"	61.117,15
			1.018.952,44	1.427.810,45
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>				
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	476.666,69	633.616,74
			476.666,69	633.616,74
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>				
1.º	1.º	Agricultura.....	1.624,98	1.637,47
	2.º	Minas.....	"	"
	1.º	Agricultura.....	6.750,00	6.750,00
	2.º	Minas.....	"	971,34
2.º	3.º	Comercio, industria y Trabajo.....	"	"
	4.º	Obras públicas.....	927.011,21	864.315,70
	5.º	Servicios generales.....	"	"
			935.386,19	873.724,51
<b>RESUMEN</b>				
Ministerio de Estado.....			266.238,27	1.811.035,72
Idem de la Guerra.....			47.156.107,26	62.855.832,77
Idem de Marina.....			1.018.952,44	1.427.810,45
Idem de la Gobernación.....			476.866,69	633.616,74
Idem de Fomento.....			935.386,19	873.724,51
			49.833.550,85	65.632.069,19

Observación. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 12 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º B.º; El Interventor civil, Boneta.

# Ministerio de Hacienda

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Canal de Isabel II	Obligaciones hidroeléctricas	Obras del Puerto	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado			Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100					
1	19.000	*	*	*	*	65.000	*	30.000	*	*	*	*	*	*	111.000
2	5.000	*	*	*	*	*	50.000	10.000	*	*	*	*	*	*	5.000
3	105.000	*	*	*	100.000	*	130.000	35.000	*	*	*	*	*	*	265.000
4	88.000	*	*	*	1.000	*	75.000	6.500	*	*	*	*	*	*	254.000
5	500	*	*	*	*	*	67.000	*	*	*	*	*	*	*	82.000
6	32.000	*	*	*	*	*	135.000	24.000	*	*	*	*	*	*	100.500
7	20.000	*	*	*	*	*	*	3.000	*	*	*	*	*	*	179.000
8	6.000	*	*	*	7.500	*	*	10.000	*	*	*	*	*	*	10.500
9	*	*	*	*	*	*	*	10.000	*	*	*	*	*	*	10.000
10	*	*	*	*	*	*	100.000	38.000	*	*	*	*	*	*	161.000
11	*	*	*	*	*	*	10.000	114.000	*	*	*	*	*	*	191.500
12	23.000	*	*	*	50.000	*	10.000	*	*	*	*	*	*	*	25.000
13	47.500	*	*	*	17.500	*	10.000	*	*	*	*	*	*	*	35.500
14	24.000	*	*	*	25.000	*	*	*	*	*	*	*	*	*	158.000
15	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	170.500
16	10.500	*	*	*	2.500	*	*	25.000	*	*	*	*	*	*	25.000
17	101.500	*	*	*	81.000	*	*	15.000	*	*	*	*	*	*	158.000
18	8.500	*	66.000	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	170.500
19	*	*	*	*	*	*	567.000	374.500	*	*	*	*	*	*	1.526.100
20	*	*	66.000	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100
21	489.100	*	66.000	*	322.000	7.500	567.000	374.500	*	*	*	*	*	*	1.526.100
22	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100
23	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100
24	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100
25	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100
26	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100
27	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100
28	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100
29	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100
30	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100
31	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1.526.100

Madrid, 16 de Septiembre de 1921.—El Director general, Juan Roldán.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## SUBSECRETARÍA

Habiéndose observado que en la publicación del Escafafón provisional de los funcionarios de las Universidades del Reino, aparecen totalmente equivocados los datos de los Auxiliares de 1.ª clase números 7, 8 y 9, se reproduce a continuación debidamente rectificadas.

Números de orden que se asignan	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en servicios de plaza en el ramo de Instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
7	D. Lucio Sánchez Albornoz y Esquer.....	Universidad de Barcelona.....	Madrid .....	3 Abril 1888.....	0	0	0	0	0	26	»	»
8	Martín Alemany y Clotas.....	Idem id. ....	Barcelona .....	20 Enero 1872.....	0	0	0	0	0	15	»	»
9	Garcés de Villa-Zevallos y Lara.....	Universidad Central.....	Córdoba .....	11 Junio 1878.....	0	0	0	0	0	16	»	»

Madrid, 12 de Septiembre de 1921.—El Subsecretario, Zubala.

Boletín de la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. — Página 1370. — 17 Septiembre 1921. — Cascajales de Madrid. — Núm. 269.

3.706

FRONCE GOMEZ, Marta; que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, número 147, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación.

14194 y 14195

3.707

RIO BORRIGUEZ, Pedro; que dijo vivir en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, núm. 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

14208

3.708

RODRIGUEZ NUNEZ, María; que dijo vivir en Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, núm. 40, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos.

14205

3.709

SANCHEZ ROJAS, Miguel; que dijo vivir en Madrid, calle Los Madrazos, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

14197

3.710

SUAREZ GOMEZ, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Toledo, número 132, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto.

14189

3.711

TASENDE Y TASENDE, José María; que dijo vivir en Madrid, calle San Ildefonso, núm. 16, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

14185

3.712

TEJERA RICO, Florencio; que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, núm. 76, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante

el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia.

14202

3.713

SANDE VELA, Pascual; que dijo vivir en Madrid, calle de Santa María, núm. 12, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas.

14196

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

9.787

ALARCON MARTINEZ, Francisco; hijo de Pedro y Encarnación, natural de Cueva, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 4 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrián. JG—5450

9.788

ALBAS GIRAL, Mariano; hijo de Antonio y de Romana, natural de Santa María Launex, Ayuntamiento de Bascabo, provincia de Huesca; de edad veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador; encartado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 30 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gil. JG—5431

9.789

ALBERDI GALAN, José; hijo de Pedro y de Generosa, natural de Riva (Santander); vecindado en Ruesga, parroquia de San Pedro, Juzgado de primera instancia de Ramales (Santander), profesión comerciante, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en su pueblo, estatura 1,630 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Bartolomé López Manzanares Ubeda, Teniente del Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Bartolomé L. Manzanares. JG—5400

9.790

ARTEA DIAZ, Luis; hijo de Juan y Caridad, natural de Palau de Noguera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; sus señas pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Pascual Morales Segura, residente el tercer Regimiento de Infantería de Marina, en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Pascual Morales. JM—5423

9.791

BALBON MARTINEZ, Marcelino; hijo de Salvador y de Gregoria, natural de Murias de Ponjos, Ayuntamiento de Valdesamario, provincia de León; estado soltero, de veinticuatro años de edad y de 1,670 metros de estatura; domiciliado últimamente en Murias de Ponjos, Ayuntamiento de Valdesamario, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Junio de 1921.—Ricardo Aguilar. JG—5445

9.792

BALBON PALACIOS, Juan Francisco; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en el término de treinta días ante D. Carlos Pérez Montalbán, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que por enajenación de prendas del marino Jaime Palau instruye, a fin de que queda prescrito declaración

Cartagena, 9 de Julio de 1921.—El Juez instructor: C. Pérez.

JM—5417

9.793

BLANCO LOIL, Manuel; recluta del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3; natural de Cicero, Ayuntamiento de Santa Concha, provincia de La Coruña; de estado soltero, profesión labrador, su estatura 1,525 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Pascual Sánchez, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Pascual.

JG—5469

9.794

BOLEA GALLARDO, Francisco; hijo de José y de Catalina, natural de Bedar, Ayuntamiento de Bedar, provincia de Almería; de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio minero, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Bedar, provincia de Almería; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 5 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás G. Cebrián.

JG—5449

9.795

CANDAL BESTILLEIRO, Juan; soldado del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, natural de Justo, Ayuntamiento de Ereo, provincia de La Coruña; de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,537 metros; pelo castaño, barba naciente, frente despejada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Joaquín Pascual Sánchez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Pascual.

JG—5471

9.796

CERVANTES SEGADO, José; hijo de Tomás y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Lyon (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailón, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 27 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—5441

9.797

CHAO ESPIGA, Ambrosio; hijo de Manuel y Concepción, natural de Madrid, distrito militar de la primera región, nació en 12 de Enero de 1880, de oficio ebanista, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura 1,607 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; al que se le instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la zona de Reclutamiento de Madrid, número 1, D. José Rodríguez de Biedma, residente en esta Corte, calle del Rosario, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se señala, será declarado rebelde. Madrid, 2 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez de Biedma.

JG—5456

9.798

DOMÍNGUEZ ABELAIRA, José; hijo de Enrique y Eivira, natural de Sobrado (Orense), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sobrado (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Francisco Quiroga Codina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Orense, 28 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Quiroga.

JG—5475

9.799

ERIZONDA ARENO, Sebastián; hijo de Marcelino y de María, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,64 metros, nació en 20 de Enero de 1886; domiciliado últimamente en México y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Estella, 21 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Miguel Albert.

JG—5425

9.800

ENCINA RIBOLLOSO, Francisco; natural de Armuña de Almanzora (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en el mismo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. Almería, 5 de Julio de 1921.—El Co-

mandante, Juez instructor, Juan Tor- mo Rosel.

JG—5402

9.801

ESCODA MARCO, Juan; hijo de José y Dolores, natural de Hombrio, provincia de Tarragona, de estado soltero, edad veintiocho años, estatura 1,645 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba poca; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Samper Lapique, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde. Cartagena, 4 de Julio de 1921.—El Juez instructor, José Samper.

JG—5422

9.802

ESPINAR BRANAS, Hermán; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Langreo (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,64 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo* y en la *Gaceta de Madrid*, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 5 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—5400

9.803

ESTEREA BORCAR, Juan; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Castellón, de estado soltero, profesión aserrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,65 metros; domiciliado últimamente en Castellón; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Castellón, 1 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—5434

9.804

FERNANDEZ ALONSO, Eugenio; hijo de Domingo y de María, natural de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuerpo crecido, ojos negros, pelo castaño, frente regular, nariz idem, boca un poco grande, color buena; domiciliado últimamente en Llanes; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Brigada de la E. R. A. de las del Regimiento General de la Armada, D. Antonio

Norte García. Ribadesella, 5 de Julio de 1921.—Antonio Norte.

JM—5431

9.805

FERNANDEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Ramón y de Emilia, natural de Santa María de Nogueiros, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,672 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem, boca ídem; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3. D. Joaquín Pascual Sánchez, que reside en esta plaza, Oviedo, 27 de Junio de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Pascual Sánchez. JG—5470

9.806

FOLCH REIG, José; hijo de Jaime y de María, natural de Pinell, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular boca ídem, frente plana, ojos pardos, producción buena, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Logroño, corregido en dos años de recargo en el servicio por la Autoridad militar de la sexta región, en decreto de 4 de Febrero último, por falta grave de primera deserción simple, cuya providencia le fué notificada el día 14 del mismo mes, y habiendo desertado nuevamente con fecha posterior, por la presente requisitoria se le cita, llama y emplaza para que en el término de quince días contados a partir de su publicación se presente ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Por tanto, se ruega a las Autoridades civiles y militares practiquen activas diligencias para su busca y captura, conduciéndole, caso de ser habido, a la presencia de dicho señor Juez, en calidad de preso. Logroño, 24 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Isaac Villar.

JG—5442

9.807

GALLEGO ESTEVEZ, José; hijo de Eduardo y Eufemia, natural de Murcia (Orense), de profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Francisco Quiroga Codina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Orense, 28 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Quiroga. JG—5476

9.808

GALLEGO SASTRE, Ginés; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en el término de treinta días ante D. Carlos Pérez Montalbán, Al-

férez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que por enajenación de prendas del marinero Jaime Palau Coll instruyo, a fin de que pueda prestar declaración. Cartagena, 9 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Carlos Pérez. JM—5419

9.809

GAMBIN GALVEZ, Enrique; hijo de Antonio y de Angela, natural de Madrid, estado soltero, profesión pintor, de treinta años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este exhorto en el Boletín Oficial de esta provincia, ante el Sr. Juez instructor, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, y, de no comparecer, se le declarará en rebeldía. Madrid, 4 de Julio de 1921. El Capitán, Juez instructor, Eduardo Barrón. JG—5465

9.810

GARCIA CASTELLON, Luis; hijo de Luis y de Isabel, natural de Mazarrón (Murcia), de veintidós años de edad, estatura 1,67 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y se supone se encuentra en la actualidad en Francia; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, D. Enrique Chacón Pineda, residente en el cuartel del Instituto, que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Lorca, 27 de Junio de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Chacón. JG—5446

9.811

GARCIA GARCIA, Miguel; natural de Huerca-Overa (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Huerca-Overa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 5 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Toranzo Revelo. JG—5403

9.812

GARCIA OLIVER, Robustiano; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Pérez Montalbán, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que por enajenación de prendas del marinero Jaime Palau Coll instruyo, a fin de que preste declaración.—Cartagena, 9 de Julio de 1921.—El Juez de Instrucción, Carlos Pérez. JM—5448

9.813

GARCIA MARTINEZ, Francisco; hijo de Andrés y de Rosa, natural de Fuente Alamo (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, nariz, boca y frente regulares, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 24, don Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 27 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

5440

9.814

GISBERT SOLE, Ramón; hijo de José y de Francisca, natural de Cochachar, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,657 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Bartolomé López Manzanares Ubeda, Teniente con destino en el regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Bartolomé López Manzanares.

JG—5408

9.815

JIMENEZ GOMERO, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, de oficio alfarero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,672 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, señas particulares ninguna; ayecindado últimamente en Sevilla y domiciliado accidentalmente en Málaga; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la demarcación de Reserva de Infantería de Málaga número 28, D. Cayetano Morales Carvajal, residente en Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 25 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Cayetano Morales. JG—5453

9.816

GONZALEZ ROJAS, Pascual; hijo de José y de María, natural de Cuevas (Almería), de estado soltero.

profesión mecánico, de veinticinco años de edad, estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15. D. Alfonso Tapia Barretto, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Algeciras, 27 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia.

JG—5405

9.817

GARRINOS LEONAR, Pedro; hijo de Faustino y de Leonor, natural de Barcelona; avecinado últimamente en dicha ciudad, su estado soltero, su estatura 1,725 metros, sus señas: pelo castaño, cejas negras, ojos grises, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción bruna, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, al que se sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de la zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, número 1, D. José Rodríguez de Biedma, residente en esta Corte, calle del Rosario, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez de Biedma.

JG—5457

9.818

GUTIÉRREZ FIGUEREDA, Antonio; hijo de Bernardo y de María, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Botuán; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Alfonso Tapia Barretto, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Algeciras, 26 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia.

JG—5401

9.819

GUTIÉRREZ SANCHEZ, José Antonio; hijo de José y de María, natural de Enguera, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,660 metros, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Valencia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

9.820

HERRERO DOMINGUEZ, Florentín; hijo de Arcos y de Florentina, natural de Zarza de Granadilla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, de estado soltero y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Zarza de Granadilla (Cáceres); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento pescador, don Joaquín Carvallo Alvarez, de guardación en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 27 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—5455

9.821

HERVAS GARCIA, Andrés; hijo de Andrés y de Catalina, natural de Benimodo, provincia de Valencia; cubrió cupo por dicho pueblo, donde residió últimamente, para elemplazo de 1920; nació en 13 de Enero de 1899, sus señas personales no constan, es recluta del Regimiento de Infantería Mahón, número 63 y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor, D. José Sánchez Ledesma, se le instruye expediente por deserción; quien le cita por la presente, para que comparezca en el cuartel que ocupa su regimiento, de guardación en Mahón, Isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 27 de Junio de 1921.—El Comandante Juez, José Sánchez Ledesma.

JG—5454

9.822

HERNÁNDEZ GALINDO, Gregorio; natural de Cariñena, provincia de Zaragoza, estado soltero, de oficio jornalero, de veintisiete años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán don Federico Celma e Izarra, en Pamplona (Ciudadela), pues de no ha-

cerlo se le declarará rebelde.—Pamplona, 25 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico Celma.

JG—5479

9.823

LOPEZ CAMPO, Avelino; recluta del Regimiento Infantería Príncipe, número 3, natural de Lumbosa San Pedro, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, profesión labrador, estatura 1,580 metros; color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Joaquín Pascual Sánchez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Pascual.

JG—5474

9.824

LAUZAN GARISA, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Geve (Pontevedra), su estado soltero, su oficio labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,673 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa don José San Miguel de la Vega, residente en Alcalá de Henares (Madrid), Cuartel del Príncipe de Asturias, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 3 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, José San Miguel de la Vega.

JG—5465

9.825

LLADO CARRERAS, Félix; hijo de José y de Susana, natural de San Felix de Guixols (Gerona), de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, sus señas son: pelo, cejas y ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, avecinado últimamente en Argel (Africa francesa), hoy en ignorado paradero y encartado en expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Carriñota número 42, D. Luis Rubio Uriarte, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio.

JG—5451

9.826

LLOMB AUDET, Ramón; hijo de Guillermo y de Margarita, natural de Palma (Baleares) avecinado en su pueblo, de veintiséis años de edad, de profesión artista, soltero, de 1,695 metros de estatura, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, procesado por el delito de

estafa y desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Artillería de Melilla D. Eusebio Arias de la Cámara, en dicha plaza, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de Baleares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Eusebio Arias. JG—5447 y 5448

9.827

MARTÍN PEÑALVER, José, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Fuente Alamo, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión desconocida, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Murcia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y se parará el perjuicio que haya lugar. Logroño, 25 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—5437

9.828

MARTÍN MESIAS, Francisco, hijo de Tomás y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión electricista, de veinticinco años de edad, de 1,602 metros de estatura, pelo castaño, cejas igual al pelo, ojos claros nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la zona de Reclutamiento de Madrid número 1 don Ciríaco Fuentes Olmo, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 1 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ciríaco Fuentes. JG—5438

9.829

MARTÍN VICENTE, Antonio, hijo de Salvador y Ascensión, natural de Candil, provincia de Castellón, de estado soltero, edad veintidós años, estatura 1,630; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Mojica, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Mojica. JM—5415

9.830

MENÉNDEZ RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el señor

na; domiciliado últimamente en Madrid, distrito de la Universidad; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería del Rey número 1 D. Francisco María de Borbón y de la Torre, residente en el cuartel de Los Doks, Páncico, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 1 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco de Borbón. JG—5458

9.831

MIGUEZ FEBREIRO, Benito; hijo de José y Pilar, natural de Quilmeas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quilmeas; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Francisco Quiroga Codina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 28 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Quiroga. JG—5477

9.832

MIRAVET VIDAL, Angel; hijo de José y Magdalena, natural de Madrid, de estado soltero, edad veintidós años, estatura 1,555; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Agustín Carrasco Carrasco, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Julio de 1921. El Juez, Agustín Carrasco. JM—5439

9.833

MONJE MAYOR, Julián; hijo de Nicomedes y de Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años de edad, cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este extracto en la Gaceta ante el Sr. Capitán Juez instructor, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, y de no comparecer se le declarará en rebeldía.—Madrid, 4 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Marín. JG—5461

9.834

MONTANES LOBATO, Felipe; hijo de Miguel y de Manuela, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura de 1,625 metros de estatura, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, color moreno, señas particulares; procesado por desertión; comparecerá ante el señor

Juez instructor D. Alberto Barbasán y Cache en el Juzgado militar de guardias, sito en Prisiones Militares, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alberto Barbasán. JG—5463

9.835

MORALES MARTINEZ, Manuel, hijo de Enrique y de Adela, natural de Canals, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Canals, provincia de Valencia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 27 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—5436

9.836

MORENO ARIAS, Antonio; hijo de Miguel y de Adela, natural de Benaigubón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros, color trigoño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba regular, frente ídem, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Manzanillo de Oriente (Isla de Cuba); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz, D. Juan Martínez Martín, residente en la citada Comandancia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Martínez. JG—5412

9.837

MORENO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Turón, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,575 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba escasa; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Granada; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Alava, número 56, D. Pedro Gutiérrez Serrano, en el cuartel que en Málaga ocupa el excesado Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 19 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Gutiérrez. JG—5464

9.838

**NAVAL BLANCO, José**; hijo de Anastasio y de Nieves, recluta de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, natural de Las Cuartas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Las Cuartas (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor permanente de la Capitanía general de la cuarta Región, D. José Elías y Soms, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, principal.—Barcelona, 9 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Elías. JG—5410

9.839

**OGEA FERREIRO, José**; hijo de Juan y de Filomena, natural de La Bresa, Ayuntamiento de Lavifao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,550 metros, color bueno, pelo obscuro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba poca, viste bien; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Joaquín Pascual Sánchez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Pascual. JG—5478

9.840

**OLIVARES MARTINEZ, Antonio**; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Ondiente, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión desconocida, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Valencia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 25 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—5435

9.841

**ORIVE VILLODAS, Pedro**; hijo de Cirilo y de Laureana, natural de Vescolides (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,707 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Vescolides; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Casa de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Carlos Blanco Soms, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Burgos, 22 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Carlos Blanco. JG—5467

9.842

**PAZOS CAAMANO, José María**; hijo de Manuel y de Josefa, de treinta y un años de edad, de estado se ignora, natural de Vimianzo, Ayuntamiento de ídem (Coruña); avecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta y un días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Teliado, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—5444

9.843

**PLAZA VAREA, Gabriel**; hijo de Félix y de Teodora, natural de Logroño, provincia de ídem, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y cinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, nariz regular, boca mediana, frente regular, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 27 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—5438

9.844

**QUEJARANO, Luis Gregorio**; hijo de Celedonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este exhorto en el Boletín Oficial de la provincia, ante el Sr. Capitán Juez instructor para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye y, de no comparecer, se le declare en rebeldía.—Madrid, 4 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Barrón. JG—5467

9.845

**QUEROL SORIOLLA, Joaquín**; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Alranor, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Alcanaz, provincia de Tarragona; procesado por faltar a concentración y de deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, núm. 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 26 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—5439

9.846

**QUESADA MARTIN, Antonio**; natural de Almería, de estado soltero, domiciliado últimamente en Almería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 7 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Formo. JG—5404

9.847

**QUJAN CORRALLO, Luis**; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Santiago (Coruña), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Tamarí (Buenos Aires), a quien se le sigue expediente en aplicación de indulto; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Saturnino González Badía del Batallón de Cazadores de Mérida, núm. 13, en el cuartel de San Francisco (Orense) o notificar por escrito su actual paradero y residencia con el fin de poderle notificar la resolución recaída en el citado expediente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le aplicarán las responsabilidades consiguientes.—Orense, 27 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor Saturnino González Badía. JG—5472

9.848

**RAMOS GIMENEZ, Juan**; hijo de José y de María, natural de Alcalá (Cádiz), avecindado en el aludido punto, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, oficio del campo, su estatura 1,53 metros y sin ninguna otra seña conocida; encartado por falta de concentración a filas; comparecerá ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Cádiz, núm. 67, D. José Ramos López, residente en Cádiz, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 26 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ramos. JG—5413

9.849

**RAVINA CANIZO, Juan**; hijo de Juan y de Dolores, natural de Murgardos; domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de

noventa días ante el Alférez de Fragua de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 8 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JG—5437

9.850

RIO TORCEDA, Angel; hijo de Cipriano y de Aurelia, natural de Santander, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,579 metros, núm. 266 del sorteo para el remplazo de 1914, por el Ayuntamiento de Santander; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacaner, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, núm. 53, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 22 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—5433

9.851

RIUS GELABERT, José María; hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, parroquia de ídem; Ayuntamiento de ídem; Concejo de ídem, provincia de ídem; vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Universidad, provincia de Madrid, distrito militar de la primera región, nació en 9 de Febrero de 1902, de oficio albañil, edad cuando empezó a servir veintiocho años, su religión católica apostólica romana, su estado soltero, su estatura 1,685 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, al que se sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la zona de Reclutamiento y reserva de Madrid número 1 D. José Rodríguez de Biedma, residente en esta Corte, calle del Rosario, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde. Madrid, 27 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez Biedma. JG—5439

9.852

ROGA PRIETO, Pedro; natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintin años y veinticinco días de edad, de oficio dependiente, de estado soltero, vecindado últimamente en Madrid, distrito del Hospital, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de la Caja de Recluta de Pamplona número 76 (Ciudadela), bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Pamplona, 27 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico Ceina. JG—5480

9.853

RODRIGUEZ NEIRA, Heliodoro; hijo de Manuel y de Andrea, natural de Fene (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 6 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—5426

9.854

RODRIGUEZ PINEIRO, José Antonio; hijo de José y Josefa, natural de Santiago de Mera (Ortigueira), de veintisiete años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata de la Armada D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, a fin de notificarle que se halla comprendido en el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.—Ortigueira, 2 de Julio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—5473

9.855

RODRIGUEZ TRUJILLO, Manuel; hijo de Ramón y de Mercedes, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, frente espaciosa, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de este exhorto en la GACETA ante el señor Capitán Juez instructor para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruya y de no comparecer se le declare en rebeldía.—Madrid, 4 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Barrón. JG—5466

9.856

SANCHEZ LOSA, Juan; hijo de Luis y de Juana, natural de Lorca (Murcia), profesión jornalero, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y se supone se encuentren en la actualidad en Buenos Aires; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería

España número 46 D. Enrique Chacón Pineda, residente en el cuartel del Instituto de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 5 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Chacón. JG—5432

9.857

SANTANA SANCHEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Isabel, natural de San Mateo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintin años de edad, estatura 1,664 metros, color pálido, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz aguileña, boca pequeña, barba afeitada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de Ingenieros de Gran Canaria D. Attilio Ley Gracia, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Attilio Ley. JG—5433

9.858

SIERRANOLO GARCIA, Gabinet; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Paño, parroquia de Labio, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintitres años de edad, labrador, soltero, su estatura 1,620 metros, siendo sus señas: pelo y cejas castañas, ojos claros, nariz y frente regular, barba afeitada, color marino, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería Zamora, número 8, don Pablo Martín Téllez, bajo apercibimiento de no efectuarlo, ser declarado en rebeldía.—Lugo, 24 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pablo Martín Téllez. JG—5444

9.859

SIERRA MUSIZ, Manuel; hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Fígaredo (Oviedo), de veinte años de edad, profesión desconocida; domiciliado últimamente en Mieres, soltero; procesado por falta de presentación en su Trozo, el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 4 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—5429

9.860

SIERRA MUÑOZ, Manuel; hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Fígaredo (Oviedo), de veinte años de edad, soltero, sin profesión con-

cida; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta plaza. Gijón, 5 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—5128

9.861

**SUÁREZ VILLANUEVA**, Amancio; hijo de Alejandro y de Amalia, natural de Sebares (Piloña), provincia de Oviedo, de veinte años de edad, soltero, mariner, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo, el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta plaza.—Gijón, 4 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—5430

9.862

**TOMAS MOSCARDÓ**, Eduardo; hijo de José y de Rosa, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de estado soltero, edad veinte años, estatura 1,652; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Sánchez Ruiz, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le cita, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sánchez Ruiz.

JM—5416

AUDIENCIAS PROVINCIALES

VALENCIA

D. Luis Cisneros Delgado, Magistrado de Audiencia provincial, Secretario de Sala de la territorial de Valencia.

Certifico: Que el señor Fiscal del Tribunal provincial de lo Contencioso de esta provincia, ha interpuesto demanda contra la Sociedad anónima ferrocarril de Alcoy a Gandía, y puerto de Gandía, sobre revocación de la liquidación practicada por la Administración de Contribuciones de Valencia a la entidad demandada en 12 de Mayo de 1917 por el concepto de utilidades del año 1915.

Lo que por acuerdo de dicho Tribunal se anuncia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren comparecer en él a la administración.

Valencia, 10 de Septiembre de 1921.  
D. Luis Cisneros, Manuel Latón.

JC—218

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LOGROSAÑ

El señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de hoy, dictada en diligencias instruidas a instancias de D. Diego Casillas Brocano, para habilitarle de Abogado y Procurador de oficio, a fin de litigar con su hermano político D. Luis Gil Fernández sobre reclamación de cereales, ha acordado se requiera, como por la presente se hace, al D. Diego Casillas, mayor de edad, casado, labrador, vecino que fué de Zorita, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de siete días haga efectivo o presente en este Juzgado papel de pagos al Estado por valor de 42 pesetas, para reintegrar el papel de oficio invertido en referidas diligencias, previniéndole que si no lo verifica se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logrosañ, 9 de Septiembre de 1921.  
El Secretario, J. Antonio Burgos.

JC—219

RONDA

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñarán, propiedad de Antonio Lobato García y Diego Espinosa Torres, hurtadas de terrenos del partido Los Morales, de este término, la madrugada de ayer, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores legítimos.

Señas.

Burra de catorce años, alzada 1,20 metros, parda, raza española, listas dorso cruzadas y listas también en las extremidades, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, anca derecha, M. 2.

Burro color pardo, de quince meses de edad y de regular alzada, sin hierro.

Burra de diez y seis años, alzada 1,19 metros, capa castaña oscura, raza española, lunares blancos en los costillares y señal de traba en la mano izquierda, hierro de la Compañía de seguros El Fénix en la anca izquierda.

Dado en Ronda a 16 de Agosto de 1921.—José J. Domínguez.—El Juez, Manuel Heredia. JC—11877

SAGUNTO

En el presente, y en virtud de honorario el actual paradero de Francisco Cosin Ródenas, padre de la perjudicada, menor de edad, Celestina Cosin Atienza, en causa que se instruye en este Juzgado sobre corrupción de menores contra José Mateu Rivelles y otros, se instruye a D. Francisco Cosin de cuantos derechos y acciones le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Sagunto a 17 de Agosto de 1921.—El Juez de instrucción, S. Seguí y Ariles. JC—1878

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

En méritos de los autos de que luego se hará mención, obran los particulares siguientes:

"Sentencia.—En la villa de San Felú de Llobregat a 12 de Septiembre de 1921. El Sr. D. Rafael Vives y Gargallo, Juez de primera instancia de este partido; habiendo visto los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Felisa Folch Miralles, viuda, mayor de edad, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y vecina de Barcelona, representada por el Procurador D. Ramón Barquero, bajo la dirección del Abogado D. José Bilbey, contra el Ministerio fiscal en representación del ausente Pedro Folch Costa, sobre presunción de muerte de este último; y

Resultando que etc... Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente D. Pedro Folch y Costa a todos los efectos legales procedentes; publíquese esta sentencia en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID a los efectos prevenidos en el artículo 192 del Código civil.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Rafael Vives.

Publicación.—En el mismo día de su fecha la sentencia anterior ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en la Audiencia pública del día de hoy y por ante mí el Secretario de que doy fe.—Ante mí, por D. José Camps, José Costa, Ofi. JC—220

Y en cumplimiento a lo ordenado en la transcrita sentencia y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, libro el presente que firmo en San Felú de Llobregat a 12 de Septiembre de 1921.—Por D. José Camps, José Costa, Ofi. JC—220

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de esta villa José Reyes Fernández y del vecino de San Vicente de Alcántara Juan Carpallo Aceituno, que les fueron sustraídas en la noche del 15 al 16 del corriente del sitio llamado El Richoso, de este término judicial, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes

De José Reyes Fernández:

Una jumenta de treinta meses, negra, raza española, alzada 1,38 metros, ojeras y hocico blancos y bragada, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra P. núm. 13, en la nalga derecha.

De Juan Carpallo Aceituno:

Una jumenta parda cerrada, alzada regular.

Otra jumenta negra cerrada, de igual alzada, y ambas herradas de las manas, sin hierro ni señal alguna.

Dado en Valencia de Alcántara a 16 de Agosto de 1921.—P. S. M., A. M. de Gepeda.—El Juez, Manuel de Navasques. JO—11849

## JUZGADOS MUNICIPALES

### CANAMERO

D. Felipe Rodríguez Peloeche, Juez municipal propietario, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de orden superior, se anuncia la vacante de Secretario y suplente de este Juzgado municipal en propiedad, las cuales están desempeñadas interinamente, con el fin de que dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cáceres; presentes sus solicitudes los aspirantes con arreglo a ley ante el señor Juez de instrucción del partido de Logroño, y teniéndose en cuenta cuanto dispone el Real decreto de 29 de Noviembre en su artículo 5.º.

Canamero, 2 de Septiembre de 1921.—El Juez municipal Felipe Rodríguez.—El Secretario interino, Adriano Beneyto. JO—11811

### CATARROJA

D. Vicente Perelló Alapeña, Abogado, Juez municipal de la villa de Catarroja.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal por defunción del que la desempeñaba, se ha de proveer conforme previene el artículo 5.º del Real decreto de 26 de Noviembre de 1920, para lo cual se abre concurso por término de treinta días, a contar desde el día que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Torrente.

Lo que se hace público por medio del presente, para que llegue a conocimiento de los que aspiren a dicha plaza.

Catarroja, 9 de Septiembre de 1921. El Juez Municipal, Vicente Perelló.—El Secretario suplente, Joaquín Monforte. JO—14177

### CARVERA DE RÍO PISUERGA

D. Antonio Fernández del Río, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre último, se anuncia a través de la presente edicto que se inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, para que dentro de los treinta días siguientes a su publicación presenten los aspirantes a ella sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Carvera de Río Pisuerga, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez municipal, Antonio Fernández del Río. El Secretario interino, Antonio Marín. JO—11829

## DIRECCION DE GUARDIA CIVIL

### CADIZ

D. José Ramos López, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Cádiz, número 67, Juez instructor del expediente que por falta de concentración a filas se instruye al recluta del mismo Cuerpo José María Valle.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al referido recluta José María Valle, de profesión mariner, para que comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Roque, pabellón número 5, con el fin de notificarle la resolución recaída en el aludido procedimiento, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Cádiz, 26 de Junio de 1921.—José Ramos. JG—5111

### LOGROÑO

D. Sabino Osona Román, Comandante del Regimiento de Infantería Cantabria, número 29, Juez eventual de esta plaza y de la causa que por el delito de insulto a fuerza armada se instruye contra el paisano Rufino Salinas García (a) "El Pato".

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido Rufino Salinas García, que en la noche del 21 del actual, y sobre las veinte horas y treinta minutos a las veintidós horas, se fugó del Hospital Provincial de esta capital, donde estaba constituido en prisión preventiva (por encontrarse enfermo) a las resultas de dicha causa, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del mercionado Regimiento, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Por tanto, requiero a todas las Autoridades, así civiles como militares, para que practiquen activas diligencias a fin de conseguir su captura, y, caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza, poniéndole a mi disposición, a cuyo efecto se hace constar que las señas personales de dicho individuo son las siguientes: es hijo de Rufino y de Dorotea, de profesión vendedor ambulante, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, estatura regular, compleción muscular buena, color moreno, barba nacida, pómulos y barbilla salientes, nariz regular, boca regular y viste traje obscuro verdoso.

Logroño, 23 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—5443

### MADRID

D. Miguel López Serrano y Amores, Capitán de Infantería con destino en

la Caja Recluta de Madrid, número 2, Juez instructor del expediente seguido contra el sustituto filiado en la Caja Recluta de Madrid, número 1, y destinado al Batallón Cazadores de Las Navas, número 10, Alfredo Morión Palarea por la falta grave de deserción.

Por la presente requisitoria llamo y emplazo a Alfredo Morión Palarea, sustituto filiado en la Caja Recluta de Madrid, número 1, y destinado al Batallón Cazadores de Las Navas, número 10, hijo de Pedro y de Pilar, natural de Madrid, de veintidós años de edad, de estado soltero y de oficio estudiante (no se consignan señas personales por no figurar en su filiación), para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel del Bosario, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente de deserción que se le sigue, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sustituto, y, en caso de ser habido, lo remitan, en clase de preso, con las seguridades convenientes, a las Prisiones Militares de esta Corte, y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Madrid, 5 de Julio de 1921.—Miguel López Serrano y Amores. JG—5408

## JURISDICCION DE MARINA

### CARTAGENA

Por la presente se cita, llamo y emplazo para que en el término de treinta días se presente a declarar en el Juzgado de instrucción, sito en el Arsenal de Cartagena, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, a un paisano, cuyo nombre y señas particulares se desconocen, al cual, el día 2 de Enero del año actual le fué entregada por el mariner José Vázquez García, para conducirla al Arsenal, la cama que dicho individuo tenía en el Hospital, bajo apercibimiento de que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Cartagena, 7 de Julio de 1921.—El Secretario, Tomás Estévez.—Visita bueno, el Juez instructor, Sanguino. JM—5121

### MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Jefe de Puerto de la Arcoada, Juez instructor del expediente de frecuencia de inscripción marítima de Francisco Ortiz Palomo, que tuvo lugar el 16 de Abril último, en una manzana de la calle Mina 9, López Pizarro, Corraón Algora, el cual que es Secretario del expediente

ador de Puertos Pedro Santarén Fabeiro.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a las personas que la hallaran o tengan que exponer algo en pro o en contra, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios que haya lugar.

Málaga, 6 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—5482

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de fragata de la Escala de

reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Hago saber: Que por resultado de expediente correspondiente, se anula y queda sin efecto alguno la libreta de inscripción marítima expedida en 1.º de Agosto de 1913, al inscripto de este trozo Juan Francisco Reiriz Gude, folio 94 de 1916 de disponibles.

Riveira, 4 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—5482

SADA

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto anterior, expedido el 5 de Mayo de 1920, en el expediente de prófugo instruido contra el inscripto sujeto al servicio de este trozo marítimo. Vicente Jacinto García García, hijo de José y de María, natural de Sombrero (Miño), folio 33 de 1907, por falta de presentación el día 7 de Febrero de 1908, al ser citado para ingresar en el servicio activo de la Armada, se aplica a dicho inscripto el beneficio de amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918.

Lo que por ignorarse el paradero del mencionado inscripto se hace público en concepto de notificación al mismo, a los efectos del artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio siguiente, dictada para su ejecución.

Sada, 6 de Julio de 1921.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—5484